

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 413/2017	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria Dictada En Diez De Octubre De Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria, Para Todos Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
EXP . 459/2018	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. El Ocurante Raitfica Su Escrito Mediante El Cual Se Desiste De La Instancia Mas No De La Acción En Contra Del Demandado. Dese Vista Al Demandado Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Su Conformidad O Inconformidad Con Dicho Desistimiento, Hajo El Apercibimiento Que De No Hacerlo, Se Acordara El Deisistimiento.
EXP . 471/2017	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurante, Promoviendo En Tiempo Y Forma Legal Aclaración De Sentencia. Turnese Los Autos A La Vista De La Juez, Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.
EXP . 489/2016	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita El Promovente.
EXP . 499/2015	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Nombrando Perito Valuador De Su Parte, A Quien Se Le Requiere Dentreo Del Término De Tres Días Comparezca Ante Esta Autoridad Mediante Escrito A La Aceptación Y Protesta Del Cargo, Quedando Obligado A Rendir Dicho Dictamen Dentro Del Término De Ciinco Días. Se Requiere A La Parte Contraria Para Que En Ele Término De Tres Días Nombre Perto De Su Parte Y Emita El Dictamen Correspondiente, Con El Apercobimineto Que De No Hacerlo, Se Le Tendra Por Perdido Su Derecho.
EXP . 509/2017	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digase Al Ocurante Que Se Le Requiere Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Mediante El Cual Pretende Desistirse De La Instancia, Mas No De La Acción Ejercitada Dentro Del Presente Juicio.
EXP . 543/2015	Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Escrito, En Virtud Que Su Petición No Es Clara.

EXP . 569/2018 Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. No Ha Lugar A Tenerle A La Promovente, Su Escrito Se Decha Por Extemporaneo.

EXP . 847/2013 Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. La Sentencia Interlocutoria Dictada En Veinte De Agosto De Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria, Para Todos Los Efectos Legales A Que Haya Lugar; En Todas Sus Partes.

EXP . 729/2013 Veintises De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Promovente Formulando Actualización De Sentencia, Con La Misma Dese Vista Ala Parte Demandada Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interes Importe. Haya O No Dad Contestación La Demandada, Se Ordena Túrnar Los Presentes Autos A La Juez A Fin De Que Emita La Reolución Correspondiente.

EXP . 615/2018 Veintiseis De Octubre D Edosmil Dieciocho. Téngase Al Ocursoante Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demendada A Cabo De Llevar A Acabo El Emplazamiento Respectivo. Túrnese Los Autos Al Diligenciario A Fin De Que Emplace Al Demandado.

EXP . 615/2017 Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digasele Al Ocursoante Que En Cuanto A Tenerle Por Desistido De La Instancia Debe Estarse Acordado A Lo Acordado En Auto De Fecha Dieciocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Sin Embargo Se Le Tiene Autorizando A Los Mencionados En Su Escrito De Cuenta.

EXP . 285/2016 Dieciocho Deoctubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocursoante Exhibiendo Un Certificado De Greavamen Respecto Del Bien Inmueble Embargado En Autos. Es Procedente Decretar La Adjudicación Directa En Favor De La Persona Juridica; Dejando A Salvo Los Derchos De La Parte Actora Por El Resto De La Deuda.

EXP . 325/2017 Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. La Sentencias Interlocutoria Dictada En Veintinueve De Agosto De Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria, Para Todos Los Efectos Legales A Que Haya Lugar En Todas Sus Partes.

EXP . 681/2015 Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Aclara Que El Inmueble Sacado A Remate, Se Encuentra Inscrito En El Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio De

- EXP . 237/2018** Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digasel Al Ocurante Que No Ha Lugar A Obsequiar De Conformidad Sus Peticiones. Ya Que Dichas Peticiones Se Han Acordado Favorablemente.
- EXP . 267/2014** Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Fedatario Firmante, Remitiendo Los Autos Originales Del Expediente, En Consecuencia Con Llegada Del Mismo, Se Ordena Da Vista Alas Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Importe.
- EXP . 43/2018** Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Tomando En Consideración Que Ninguna De Las Partes Comparecia A La Presente Audiencia, Se Declaran Por Perdidos Los Derechos Que Las Partes Estuvieron En Posibilidad De Haber Ejercitado, Ordenandose Turnar Los Presentes Autos, A La Vista De La Suscrita Juez, Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente.
- EXP . 125/2015** Treinta De Octubre De Dosmil Dieciocho. Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar A Declarar Ejecutoriada La Interlocutoria De Fecha Doce De Julio De Dos Mil Dieciocho, Desechandose Su Promoción Por Improcedente.
- EXP . 149/2018** Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Expedase A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio. Y Se Tiene Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciba El Mencionado En Su Escrito De Cuenta.
- EXP . 465/2018** Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Téngase A Los Ocurantes Por Su Propio Derecho, Demandando En La Vía Ordinaria Mercantil. Se Ordena Correr Traslado A La Parte Demandada, Emplazandola. Se Hace Del Conocimiento De Las Partes Del Presente Juicio, La Posibilidad De Convenir Sobre El Procedimiento A Seguir Para Solucionar La Controversia Inicial E La Que Se Actua.
Se Ordena Girar Atento Exhorto A Fin De Que Se Realice El Emplazamiento, Haciendo Saber Que Se Le Concede El Término De Veinte Días Hábiles Para Su Diligenciación. Indicandose A La Parte Actora Que Se Le Concede El Término De Tres Días Para Que Comparezca Ante Este Tribunal A Que Se Le Entregue El Exhorto Correspondiente.
- EXP . -----** Licenciado Jose Octavio Ramirez Perez Diligenciaro Impar Adscrito Al Juzgado Decimo Segundo Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial De Puebla

De Zaragoza, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Dia Seis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Y Se Retira El Dia Nueve De Noviembre Del Mismo Año. Conste Y Doy Fe.

El Diligenciaro.

Lic.jose Octavio Ramirez Perez.